

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

Criterios para la Evaluación y Calificación de la prueba

2023

CUERPO PROFESORES ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: ECONOMÍA (061)

1. CONSIDERACIONES GENERALES

Cada aspirante será asignado a un tribunal cuyas actuaciones se desarrollarán en las siguientes sedes:

SEDE	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	Nº DE TRIBUNAL
IES Santa Teresa de Jesús	Madrid	C/ Fomento, 9 C/ Torija, 9	Del 1 al 4
IES Gregorio Marañón	Madrid	Avda. de El Ferrol, 43	Del 5 al 8

- Los medios de citación, una vez iniciada la prueba/ fase de oposici, se realizarán a través del tablón de anuncios asignado en la sede del tribunal y en el tablón electrónico de cada Tribunal. Para acceder al tablón electrónico es necesario disponer de certificado electrónico reconocido por la Comunidad de Madrid.
- Los opositores entrarán y saldrán del recinto de celebración de las pruebas por las puertas y aulas indicadas y en el horario publicado en la página web de la sede del tribunal.
- Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, es decir, para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones. Los aspirantes que no comparezcan serán excluidos de la oposición, salvo en casos alegados, debidamente justificados y acreditados, con anterioridad a la realización del ejercicio. Los aspirantes deberán presentar y acreditar la causa ante el presidente de la Comisión de Selección.
- El primer llamamiento para el ejercicio de la prueba única parte A es el siguiente: todos los aspirantes deberán personarse en la sede de sus respectivos Tribunales a las 15:00 horas del día 17 de junio de 2023 para realizar la prueba, que comenzará a las 16:00 horas.
- Una vez comenzadas las actuaciones ante el tribunal, las siguientes citaciones estarán disponibles a través del tablón electrónico de cada tribunal y en el tablón de anuncios existente en las instalaciones de cada sede, al menos, dos días hábiles antes del comienzo de las siguientes actuaciones.

- Cualquier actuación ante el tribunal tiene carácter personal y no se admitirán acreditaciones ni poderes de representación, a excepción de la entrega de la unidad didáctica al correspondiente tribunal.
- Los aspirantes acreditarán su identidad mediante la presentación inexcusable del original del documento nacional de identidad, permiso de conducir, pasaporte o los equivalentes para los ciudadanos no nacionales.
- En cualquier momento, los tribunales podrán requerir a los aspirantes que acrediten la identidad.
- Cuando se requiera la respuesta del aspirante de forma anónima y escrita a mano, toda anotación, firma o marca distintiva que le identifique la anulará íntegramente, calificándose con un 0, sin perjuicio de que el aspirante pueda seguir realizando el resto de las Partes de la Prueba.
- El uso de material de consulta o material no autorizado, así como la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, supondrá la exclusión del infractor, siendo calificado como no presentado.
- Todos los opositores deberán apagar cualquier dispositivo o medio electrónico de comunicación con el exterior (teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes, bolígrafos inteligentes, calculadoras inteligentes, etc.) Si se detectara el uso de cualquiera de estos dispositivos, el opositor será excluido del procedimiento, siendo calificado como no presentado.
- El único acto que tiene carácter público es la exposición oral de la correspondiente unidad didáctica. Se permitirá la asistencia de público a estas sesiones hasta completar el aforo que establecerá cada tribunal en función de las dimensiones del aula donde se desarrolle.

Consideraciones generales. Criterios de valoración ortográficos.

Penalizaciones

En todos los ejercicios escritos de las pruebas se aplicarán los siguientes criterios:

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la corrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.

- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo “tb” por también, “pq” en vez de “porque” o “por qué”, “q” en lugar de “que” o “qué”, adverbios que terminan en “mente” y se utiliza la “barra inclinada” (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.
- Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.
- Se detraerá puntuación por incorrecciones ortográficas, sin límite de ningún tipo, de la calificación obtenida por el aspirante en el correspondiente ejercicio calificado.

Penalizaciones

En cualquier Parte de la Prueba se aplicarán las siguientes penalizaciones:

- Cuando se requiera la respuesta del aspirante de forma anónima y escrita a mano, toda anotación, firma o marca distintiva que le identifique la anulará íntegramente, calificándose con un 0, sin perjuicio de que el aspirante pueda seguir realizando el resto de las Partes de la Prueba.
- El uso de bolígrafo distinto a negro o azul y con tinta borrable supondrá que el opositor sea calificado con 0.
- El uso de material de consulta o material no autorizado, así como la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, supondrá la exclusión del infractor, siendo calificado como no presentado.
- Todos los opositores deberán apagar cualquier aparato o medio electrónico de comunicación con el exterior (teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes, etc.). Si se detectara el uso de cualquiera de estos dispositivos el opositor será excluido del procedimiento siendo calificado como no presentado.

2. DESARROLLO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

La fase de oposición constará de una única prueba estructurada en dos Partes (Parte A y Parte B) que no tendrán carácter eliminatorio. La calificación de cada una de las dos Partes de la prueba será de 0 a 10 puntos.

- La Parte A tendrá por objeto la demostración de conocimientos específicos de la especialidad, ponderada en un 40% de la nota final.
- La Parte B, ponderada en un 60% de la nota final, se dividirá a su vez en dos partes (ponderadas ambas a su vez en un 50% cada una):
 - B1: consistirá en la preparación, presentación, exposición y defensa de una unidad didáctica/situación de aprendizaje.
 - B2: consistirá en la realización de un ejercicio práctico.

Parte A: Desarrollo de un tema por escrito

Tendrá por objeto la demostración de conocimientos específicos necesarios de la especialidad docente a la que se opta. Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por la persona aspirante, de entre cinco temas extraídos al azar, por el Tribunal de los correspondientes al temario de la especialidad.

Los aspirantes dispondrán de 2 horas para la realización de esta Parte.

- Fecha de celebración de la prueba: 17 de junio de 2023.
- Hora de citación de los aspirantes: 15:00 h. Hora de inicio de la prueba: 16:00 h.
- Los aspirantes deberán aportar acreditación documental de su identidad (DNI o documentación análoga, según la base 4.4.1. de la Resolución de la convocatoria)
- Se tendrán en cuenta los criterios de valoración ortográficos mencionados en el apartado de consideraciones generales.

Material permitido, invalidaciones y penalizaciones.

El opositor solo podrá utilizar un bolígrafo de tinta negra o azul. No se podrán utilizar correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables. No se permitirá el uso de ningún material adicional. Se invalidará cualquier ejercicio escrito que posea nombres, marcas o cualquier señal que permita identificar al aspirante.

Para indicar las referencias bibliográficas y páginas web será necesario mencionar el autor, fecha de publicación, título del artículo o libro y URL si es el caso.

Parte A: Criterios de Evaluación y de Calificación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
<i>Estructura del tema</i>	1 punto
<ul style="list-style-type: none">- Establece un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado.- Realiza una introducción en la que se explica la justificación e importancia del tema.- Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice.- Incluye una conclusión en la que a modo de síntesis, relaciona todos los apartados del tema.	
<i>Expresión y presentación</i>	1 punto
<ul style="list-style-type: none">- Utiliza una redacción fluida con una adecuada expresión escrita, tanto ortográfica como gramaticalmente.- Redacta un documento limpio, claro y legible.	
Contenidos específicos del tema	8 puntos
<ul style="list-style-type: none">- Desarrolla el tema en profundidad, con contenidos técnicos y científicos actualizados en todos los epígrafes.- Ajusta los contenidos a los enunciados y son acordes con la normativa vigente.- Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos, etc.- Realiza una secuencia lógica y ordenada de los contenidos.- Usa lenguaje técnico de una manera correcta y actualizada.- Relaciona los contenidos con la práctica docente y su aplicación en el aula.- Elabora una conclusión final fundamentada.- Utiliza diferentes fuentes bibliográficas: autores, páginas web totalmente actualizadas y fidedignas.	

- La elaboración es personal y original. - Incluye una valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.	
---	--

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

Parte B:

- B.1: Unidad didáctica/Situación de Aprendizaje
- B.2: Ejercicio Práctico

La parte B, tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica de la persona aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.

Este ámbito se compone, a su vez, de dos Partes:

Parte B1: Unidad didáctica/Situación de aprendizaje

Consiste en la preparación, presentación, exposición y defensa de una Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje.

Preparación y presentación:

La Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje se presentará, en formato papel ante el Tribunal, el día que se celebre la Parte A en el acto del llamamiento a la misma (17 de junio de 2023 a las 15:00 h).

La Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje se presentará, además en un lápiz-usb, ante el Tribunal, por cada aspirante el día que sea citado para la realización de la parte B1, en el acto de la exposición y defensa. El opositor deberá entregar el lápiz-usb, etiquetado con su DNI, en un sobre en el que conste su nombre, apellidos, DNI, cuerpo y especialidad.

La Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante y tendrá una extensión máxima de 25 páginas, incluidos los materiales de apoyo y anexos. Será presentada en tamaño DIN-A4 a doble cara con letra tipo Arial de 12 puntos sin comprimir y con interlineado doble. Los márgenes izquierdo, derecho, superior e inferior serán de 2,54 cm cada uno. Si en la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje se

incorporan tablas, estas deberán cumplir los requisitos anteriores a excepción del interlineado que podrá ser sencillo. Incluirá una portada en la que se especificarán los datos de identificación del aspirante y la especialidad. Dicha portada no estará incluida en la extensión máxima de 25 páginas.

Los criterios de presentación se regirán por lo establecido en la base 8.5.1. de la Resolución de la convocatoria

En relación con la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje:

- La no presentación de la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje en la fecha y hora fijadas para su entrega será valorada con un 0.
- En el caso de que el Tribunal detecte que la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje no cumple con el requisito de elaboración propia, la puntuación que se otorgará a la Parte B.1. será de 0 puntos.
- Si la unidad didáctica/Situación de aprendizaje sobrepasa el número de folios establecidos en la Resolución de la convocatoria, éstos no serán susceptibles de ser valorados y evaluados, ni tampoco se tendrán en cuenta a efectos de la exposición y defensa.
- En caso de que la Unidad didáctica/situación de aprendizaje no se presente conforme a los requisitos de forma establecidos en la Resolución consolidada de 20 de diciembre de 2022 por la que se convoca procedimiento selectivo de estabilización: hasta 5 puntos.

Desarrollo de la prueba:

En la fecha y hora que determine el Tribunal el aspirante será citado para la exposición y defensa de la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje y dispondrá de un máximo de 5 minutos para preparar, en su caso, el material auxiliar, sin contenido curricular, que considere oportuno utilizar, que será aportado por el propio candidato.

La Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje será defendida oralmente ante el Tribunal.

El aspirante dispondrá de un tiempo máximo de 30 minutos para la exposición de la Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje.

Podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias,

objetivos, contenidos/saberes básicos, metodología, criterios de evaluación y/o estándares de aprendizaje, o en su caso, competencias específicas y que deberá aportar él mismo, así como un guion, tamaño DIN A4, que no excederá de una página por una cara, que será entregado al Tribunal al término de ésta.

Finalizada la exposición oral ante el Tribunal, éste podrá plantear al personal aspirante cuantas cuestiones o preguntas considere necesarias referidas a la Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje, en relación con el contenido de su intervención, no pudiendo exceder este debate de 15 minutos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	CALIFICACIÓN
Presentación y exposición	Hasta 6 puntos
<ul style="list-style-type: none"> - La Unidad didáctica/situación de aprendizaje está diseñada de acuerdo con la normativa reguladora del currículo vigente de la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa. - Presenta un documento de apariencia y diseño correcto, así como original. -Estructura, justifica e interrelaciona, con visión de conjunto, todos los elementos curriculares - Presenta una introducción motivadora, contextualizando la Unidad/Situación de aprendizaje respecto a la Programación didáctica, la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. - Justifica su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa..). - Concreta los objetivos de aprendizaje: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos. - Selecciona los contenidos/saberes básicos acordes con la propuesta de objetivos de aprendizaje y enmarcados en el 	

<p>currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Propone, relaciona y trata los distintos recursos y agrupamientos y organiza espacial y temporalmente con una metodología adecuada. -Propone una relación de actividades que contribuyan al logro de los objetivos y al desarrollo de los Contenidos/Saberes básicos propuestos. Motivadoras, variadas y adecuadas a la diversidad del alumnado (conforme a los principios de diseño universal del aprendizaje). Incluye actividades de refuerzo y ampliación. -Implementa y usa las tecnologías de la información y de la comunicación. -Presenta una secuencia temporal adecuada. -Desarrolla los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas y criterios de calificación (si proceden), e instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado. -Describe las medidas de atención a la diversidad del alumnado con concreción y variedad. 	
<p>Defensa y debate</p>	<p>Hasta 4 puntos</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia tener conocimiento técnico y científico. - Domina la materia en la que se encuentra la Unidad Didáctica/Situación de aprendizaje. - Muestra seguridad y confianza en la exposición. - Tiene claridad, coherencia y orden en el discurso. - Usa adecuadamente el lenguaje, con precisión terminológica y riqueza de vocabulario. - Explica la aplicación práctica en el aula. - Evidencia el desempeño de las competencias docentes y 	

<p>demuestra habilidades y destrezas para gestionar el aula.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Muestra concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal. - Aporta datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición. <p>CALIFICACIÓN: La parte B.1 de la Prueba se valorará de 0 a 10 puntos, siendo su peso de un 50% del total de la Parte B. La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.</p>	
--	--

Parte B2: Descripción del ejercicio práctico.

- Fecha de celebración de la prueba: 25 de junio de 2023.
- Hora de citación de los aspirantes: 8:30 h. Hora de inicio de la prueba: 9:30 h
- Los aspirantes deberán aportar acreditación documental de su identidad (DNI o documentación análoga, según la base 4.4.1. de la Resolución de la convocatoria).

Desarrollo de la prueba

La prueba consistirá en la respuesta a cuestiones que el Tribunal plantee sobre problemas o situaciones relevantes y actuales de economía general y de la empresa. Dichas cuestiones versarán sobre la aplicación de contenidos y métodos que permitan analizar, comentar, comprender y explicar los problemas o las situaciones planteadas, así como proponer soluciones razonadas a los mismos.

Tendrá por objeto comprobar que los aspirantes poseen la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad de Economía.

Tiempo de duración.

El tiempo del que dispondrán los aspirantes para su realización será de 2 horas y 30 minutos. Una vez iniciado el ejercicio, los aspirantes podrán abandonar el aula una vez transcurrida media hora.

Material permitido, invalidaciones y penalizaciones.

El opositor solo podrá utilizar un bolígrafo de tinta negra o azul. No se podrán utilizar correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables. Se permitirá la utilización de calculadora no programable y sin conexión. Se invalidará cualquier ejercicio escrito que posea nombres, marcas o cualquier señal que permita identificar al aspirante.

Criterios de Evaluación y de Calificación

Se evaluará positivamente:

- La resolución, de forma clara y argumentada, con rigor científico y en profundidad, utilizando una metodología correcta, de las cuestiones planteadas en cada problema propuesto.
- La aplicación de los contenidos y métodos que permiten resolver las cuestiones o ejercicios propuestos.
- La utilización de la nomenclatura y el lenguaje económico.

La calificación de cada uno de los apartados de que se compone esta prueba B2 figurará en la formulación de los ejercicios.

La calificación de la parte B2 será de 0 a 10 puntos, siendo su peso de un 50% del total de la parte B. La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.